



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA
ESPECIAL DESARROLLO
FRONTERIZO

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA
ESPECIAL DESARROLLO
FRONTERIZO

Tabla de contenidos

Memoria Institucional 2021

I. Resumen Ejecutivo	4
II. Información Institucional	8
III. Resultados Misionales	13
1) Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos.....	13
2) Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.....	18
IV. Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales	19
1) Departamento Administrativo y Financiero	19
a) Nivel de Ejecución del Presupuesto:.....	20
a) De la División de Compras y Contrataciones:	23
2) Departamento de Recursos Humanos.....	24
3) Departamento Jurídico	29
4) División de Tecnología de la Información y Comunicaciones.....	32
5) División de Planificación y Desarrollo	34
a) Acciones para el fortalecimiento Institucional	35
b) El CCDF más cerca del ciudadano cliente	36
c) Programa “Compromiso Social Fronterizo”	38
6) División de Comunicaciones	44
V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional	46
VI. Anexo(s)	500



I. Resumen Ejecutivo

Memoria Institucional 2021

El Consejo de Coordinación de la Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF) encabezado por su Director Ejecutivo, atendiendo al mandato constitucional y a los requerimientos del Ministerio de Presidencia de la República Dominicana, ha elaborado la presente Memoria Institucional que recoge las principales actividades de nuestra Institución ejecutadas durante el año 2021.

A raíz de que la Ley 28-01 que nos rige perimió el 01 de Febrero del presente año, nuestros principales esfuerzos durante el primer trimestre de 2021 se orientaron en la gestión para que dicha ley fuese extendida, dada la importancia en los beneficios que la misma ha significado para la Frontera en los 20 años de su vigencia.

Luego de varias reuniones y actividades con los principales actores de la Ley, sesiones en el Congreso Nacional y la oportuna intervención de nuestro Presidente Luis Abinader, se promulga el 23 de Febrero de este año 2021 la nueva Ley de Desarrollo Fronterizo, Ley 12-21; con una vigencia de 30 años más para seguir llevando bienestar a las comunidades fronterizas mediante el otorgamiento de incentivos fiscales a empresas que se instalen en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Pedernales, Independencia, Bahoruco y Elías Piña.

De igual manera, con el fin de eficientizar los servicios que ofrecemos a nuestras empresas acogidas al Régimen Tributario, en el primer trimestre del año en curso hemos habilitado la Oficina Regional Fronteriza Norte en la provincia Montecristi, siendo



importante destacar que es en dicha provincia donde se encuentran ubicadas más del 60% de las empresas acogidas a la Ley 28-01 (actual Ley 12-21).

De una manera proactiva hemos creado una comisión para la elaboración de un borrador de Reglamento de Aplicación para la nueva Ley 12-21, a fines de que el mismo sea de mayor alcance y más inclusivo que el Reglamento anterior. Este documento fue debatido con las demás instituciones que forman parte del Consejo para generar un documento más funcional, integral e inclusivo; documento que actualmente se encuentra en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo en etapa final de revisión para su posterior promulgación. Paralelo a esto hemos trabajado con el proceso de conformación final del Pleno de este Consejo, socializando con los actores correspondientes para la elección del Representante Provincial que será miembro del Consejo.

Es importante resaltar nuestros acercamientos con el empresariado fronterizo, a través de talleres y encuentros para fortalecer no sólo las relaciones sector privado y gobierno, sino también para reforzar los conocimientos sobre los procesos que llevamos a cabo cuando demandan nuestros servicios, entre otras capacidades técnicas que son de beneficio para el crecimiento de las mismas.

Durante la gestión de este año 2021, y en concordancia con la línea central del gobierno en materia de transparencia; es de gran satisfacción para nosotros haber alcanzado el logro de 100 puntos en los portales de Transparencia Institucional, así como también el reconocimiento de la DIGECOG por el fiel cumplimiento de las normativas contables gubernamentales y un 85.86% en el SISMAP, sistema que monitorea el desempeño de gestión institucional mediante la herramienta CAF (Marco de Común Evaluación, por sus siglas en inglés).



A pesar de los estragos de la pandemia del COVID-19, y que la operatividad de las empresas ha bajado; el nivel de empleos en la Zona Fronteriza se ha mantenido en 10,893 empleos reportados en las setenta y nueve (79) empresas activas bajo la Ley 28-01 (actual Ley 12-21).

Más de 500 solicitudes de trámite de exoneraciones y servicios fueron ejecutados, permitiendo así que más de 800 millones de pesos dominicanos fueran otorgados en incentivos a 23 de las empresas acogidas en este año 2021.

No menos importante, y siendo parte del gran esfuerzo del Gobierno Central en lograr la mayor inoculación en el país contra el COVID-19, como Institución llevamos a cabo varias jornadas de vacunación en la provincia Montecristi a nivel comunitario y de las empresas acogidas, donde fueron beneficiadas más de 250 personas.

Así mismo y de modo que se traduzca en mayor beneficio para nuestra comunidad fronteriza, es importante mencionar la puesta en marcha del Programa Compromiso Social Fronterizo en conjunto con las empresas acogidas a la Ley 28-01 (actual Ley 12-21), que busca luego de identificadas las necesidades de índole social, cultural y deportivo de las comunidades fronterizas; ejecutar actividades en interés de satisfacer dichas necesidades, contribuyendo así a que las empresas desarrollen un verdadero programa de Responsabilidad Social con su comunidad. Dimos inicio a este Programa, mediante la ejecución de una actividad en el mes de mayo donde se entregaron a más de 200 hogares, enseres para las madres de escasos recursos de la frontera gracias a la contribución de las empresas acogidas.

Entendiendo la importancia que significa el correcto manejo financiero y del ahorro como parte del desarrollo integral de las personas, hemos ejecutado acuerdos con el Banco de Reservas y el



IDECOOP para capacitar a los ciudadanos fronterizos en materia de educación financiera impactando a más de 150 personas.

Otras iniciativas en materia de Responsabilidad Social se han ejecutado como la jornada de limpieza de las playas Monte Chico y Cayo Tuna en Montecristi, así como también la jornada de detección temprana del cáncer de próstata y de mama donde cerca de 100 personas fueron beneficiadas.



II. Información Institucional

Considerando que en Febrero de este año 2021 perimió la Ley 28-01, y aún latente la necesidad dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza, el 23 de febrero del mismo año se promulga la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco en sustitución de la Ley 28-01 con una vigencia de treinta (30) años.

En la referida Ley 12-21, se describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

a) Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

b) Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

c) Valores

- Compromiso
- Eficiencia
- Integridad
- Transparencia
- Honestidad
- Equidad
- Respeto

d) Base legal

La Ley No.12-21 tiene por objeto crear una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña,



Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco; y establecer un marco normativo que disponga las reglas para el otorgamiento de un componente de incentivos a las empresas que se instalen dentro del territorio que comprende la zona especial y la fijación de un plazo de vigencia.

e) Estructura organizativa y sus funciones

El artículo 8 de la referida Ley, define la creación del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo como una unidad adscrita a la Presidencia de la República, integrada de la siguiente manera:

- El presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, con voto calificado.
- El ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante.
- El ministro de Hacienda o su representante.
- El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante
- EL ministro de Agricultura o su representante
- El director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD) o su representante
- El secretario ejecutivo del Consejo, con voz pero sin voto; designado por el Poder Ejecutivo.
- Un representante de cada una de las provincias que integran la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, con voz pero sin voto.

Dentro de las funciones del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), según lo especifica el artículo 9 de la Ley son las siguientes:



1. Conocer, examinar y dar a su aprobación a los proyectos que se propongan para ser instalados en la zona, después de verificar que cumplan con los requerimientos establecidos para la protección del medio ambiente y los reglamentos operacionales de la región.
2. Conocer de las revocaciones correspondientes en caso de la cesación de operación o cuando hayan sido el resultado de la comisión de infracciones.
3. Viabilizar a las empresas instaladas en la zona especial las facilidades y exenciones otorgadas por la Ley.
4. Establecer la fecha oficial de inicio de las operaciones de las empresas.
5. Intervenir, como organismo de conciliación entre las empresas instaladas en la región o las que en lo adelante se instalen en la zona delimitada por la Ley.
6. Gestionar y coordinar, por ante las entidades y los organismos autónomos correspondientes, las políticas públicas en materia industrial, agroindustrial, comercial que impacten social y económicamente a la zona delimitada por la Ley.
7. Diseñar, en coordinación con las entidades y organismos autónomos, programas de capacitación en beneficio de la zona fronteriza.
8. Elaborar y ejecutar, en coordinación con las empresas clasificadas, planes, programas y proyectos de desarrollo sociales que beneficien a la zona delimitada en la Ley.
9. Diligenciar ante el Poder Ejecutivo las obras de infraestructura, comunicación vial y servicios públicos necesarios o convenientes para



mejor la calidad de vida de sus habitantes y el mejor desenvolvimiento de los proyectos de inversión de la zona.

10. Promover y gestionar, en el país y en el exterior, las inversiones en las provincias que integran la zona fronteriza.
11. Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia y tomar las medidas de lugar en caso de violación a las mismas.
12. Dictar resoluciones para mejorar la implementación y la regulación de las actividades de las empresas acogidas al régimen especial de exención que dispone la Ley, de conformidad con sus potestades administrativas.

De manera operativa el CCDF está compuesto de la siguiente manera:

Departamentos:

1. Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de las empresas en la Zona Fronteriza.
2. Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos de la Zona Fronteriza.
3. Departamento de Recursos Humanos.
4. Departamento Jurídico.
5. Departamento Administrativo y Financiero.



Divisiones:

1. División de Planificación y Desarrollo
2. División de Comunicaciones
3. División de Tecnología de Información y comunicación
4. División de Compra y Contrataciones
5. División de Contabilidad
6. División de Servicios Generales

Secciones:

1. Sección de Análisis de Proyectos Provinciales
2. Sección de Supervisión e Inspección



III. Resultados Misionales

1) Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos

Nuestras áreas misionales comprenden la emisión de permisos de operación para empresas clasificadas y tramitación de solicitudes de exoneración de impuestos a empresas activas bajo el Régimen Tributario de Desarrollo Fronterizo, en fiel cumplimiento del objeto o razón de ser propios de las funciones de nuestra Institución que rige la Ley 28-01 y su reglamento de aplicación. Dichas áreas misionales son monitoreadas por los Departamentos de Evaluación y Clasificación de Proyectos y el Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.

Para lo que compete al otorgamiento de permisos de operación a nuevas empresas, aún no se ha tenido resultados durante la gestión Enero-Noviembre del 2021, dado que esto depende de que se promulgue el Reglamento de Aplicación de la nueva Ley 12-21 y se reúna el Pleno del Consejo para conocer nuevos proyectos de inversión.

Es importante destacar que en archivo físico disponemos de treinta y cuatro (34) proyectos precalificados en espera de que pueda reunirse el Pleno del Consejo para dar curso al proceso de clasificación u objeción de los mismos.

Como una iniciativa nuestra, esta Institución ha creado la Comisión para la redacción del Borrador de Reglamento de Aplicación para la Ley 12-21, en vías de agilizar el proceso que debe llevarse a cabo con la promulgación por parte del Poder Ejecutivo y dar paso a la Convocatoria del Pleno del Consejo para fines de conocer nuevos proyectos de inversión con interés de acogerse a la Ley de Desarrollo Fronterizo.



Actualmente dicho reglamento se encuentra en la fase final de revisión por parte de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. El mismo, es un documento consensuado con el sector empresarial fronterizo a los fines de que pueda emitirse un Reglamento de Aplicación integral e inclusivo.

Por otro lado, en lo que se conoce el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley; nuestra Institución se ha centrado en suministrar los servicios a los que aún tienen derecho las empresas cuyo tiempo de 20 años concedidos en la antigua Ley 28-01 aún no ha perimido.

Dentro de los servicios ofrecidos más utilizados por las empresas acogidas se encuentran:

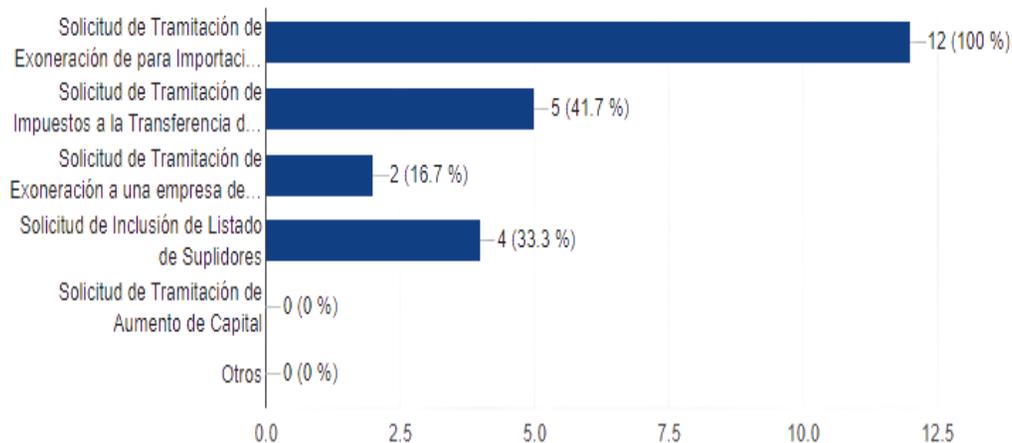
1. Solicitud de tramitación de exoneración de impuestos de importación
2. Solicitud de tramitación de exoneración del ITBIS (18%)
3. Solicitud de tramitación de exoneración de impuestos por compras a empresas del CNZFE
4. Solicitud de tramitación de inclusión al Listado de Suplidores
5. Solicitud de tramitación Aumento de Capital
6. Solicitud de tramitación de exoneración al impuesto por transferencia inmobiliaria

En el gráfico No.1 debajo, se muestra la frecuencia de utilización de los servicios por parte de las empresas acogidas en un muestreo tomado para la realización de la Encuesta de Satisfacción del Usuario en este año donde se visualiza que el 100% de los encuestados utiliza el servicio de Solicitud de tramitación para la exoneración de los impuestos de importación.



Gráfico No. 1

Medición tasa de utilización de los servicios ofrecidos por el CCDF



Fuente: División de Planificación y Desarrollo, Calidad en Gestión

Actualmente, tenemos unas setenta y nueve (79) empresas activas, operando de manera regular. Esta es una cifra por debajo del número de empresas clasificadas, ya que a raíz de la pandemia del COVID-19 algunas han cesado sus operaciones y otras, a medida en que estabiliza la economía y se controla la propagación del virus, se han reintegrado paulatinamente a sus operaciones.

Estas empresas que están operando se destacan en los siguientes sectores productivos (Ver Gráfico No.2):



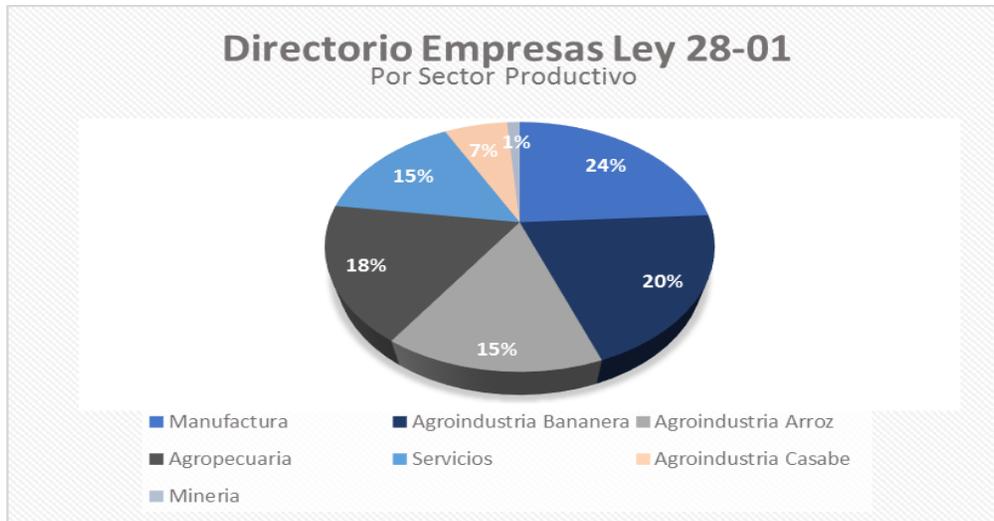


Gráfico No.2: Fuente Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos-CCDF

Para el 2020 las empresas acogidas a la Ley 28-01 reportaron una cantidad 11,073 empleos en la Zona Especial pese al esfuerzo del Gobierno Dominicano de mantener los programas de ayuda FASE I y FASE II, a los cuales 18 de estas empresas fueron beneficiadas como parte de las ayudas directas a empresas para la sostenibilidad económica de la zona fronteriza (Ver Gráfico No.2).

Programas Fase I y Fase II

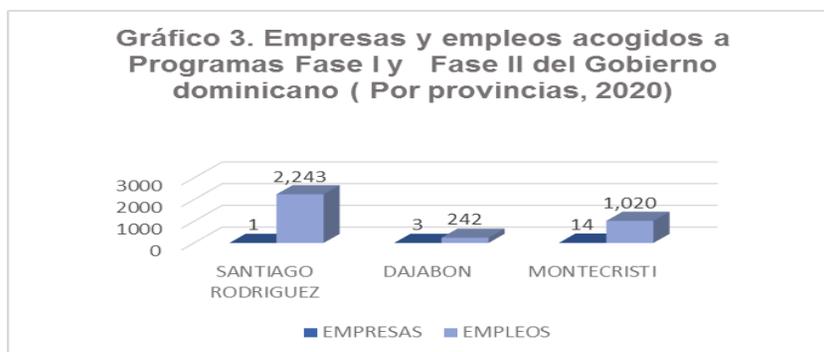


Gráfico No.2: Fuente Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos, con datos levantados por el Departamento de Fiscalización e Incentivos-CCDF



Actualmente en el año 2021 se reporta un total de 10,893 empleos formales en la Zona Especial Fronteriza.

En el año 2020, las exoneraciones fiscales por proceso de Importación de mercancías (materia prima, maquinarias, equipos, entre otros) otorgadas a 24 empresas clasificadas en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo, ascendieron a 659 millones de pesos dominicanos, 6.48 millones de pesos más que lo registrado en el año 2019.

Al corte del 30 de Noviembre del 2021, tenemos registrado un total RD\$802,291,405.38 en exoneraciones del mismo rubro otorgadas a 23 empresas acogidas a la Ley 28-01 con un aumento de 143 millones de pesos más que el año 2020.

Debajo mostramos un cuadro y gráfico comparativo de las exenciones otorgadas en impuestos de importación y compras locales, expresadas en millones de pesos dominicanos (RD\$):

Sacrificio Fiscal / 2018	Sacrificio Fiscal / 2019	Sacrificio Fiscal / 2020	Sacrificio Fiscal / A Nov.2021
710,188,747.57	652,778,855.81	659,259,554.65	802,291,405.38

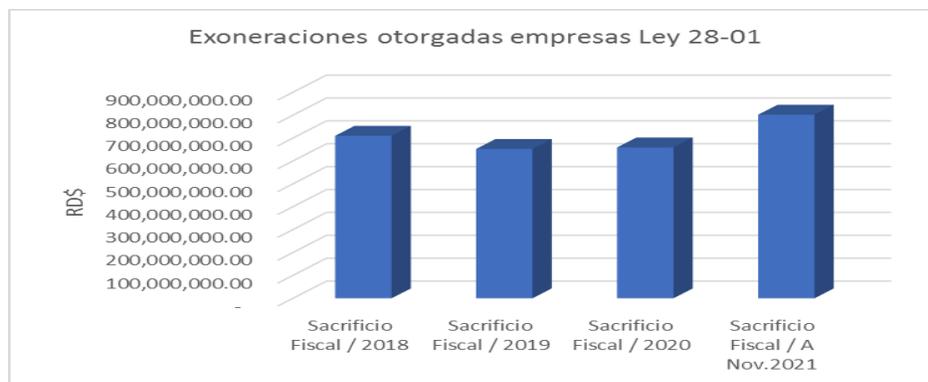


Gráfico No.3: Fuente Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos-CCDF, con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda



2) Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos

El producto único de nuestra Institución que se valora en los sistemas de medición y control en el Estado, es la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darles el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que generan las empresas acogidas a la Ley 28-01 (actual Ley 12-21), indicador que maneja nuestro Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.

Para este año 2021 se programó en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) una cantidad de 60 inspecciones para los trimestres T1-T2-T3 y la cantidad lograda para el semestre fue de un 28% por encima, alcanzando un logro de 77 inspecciones en total (Ver Gráfico No.4):

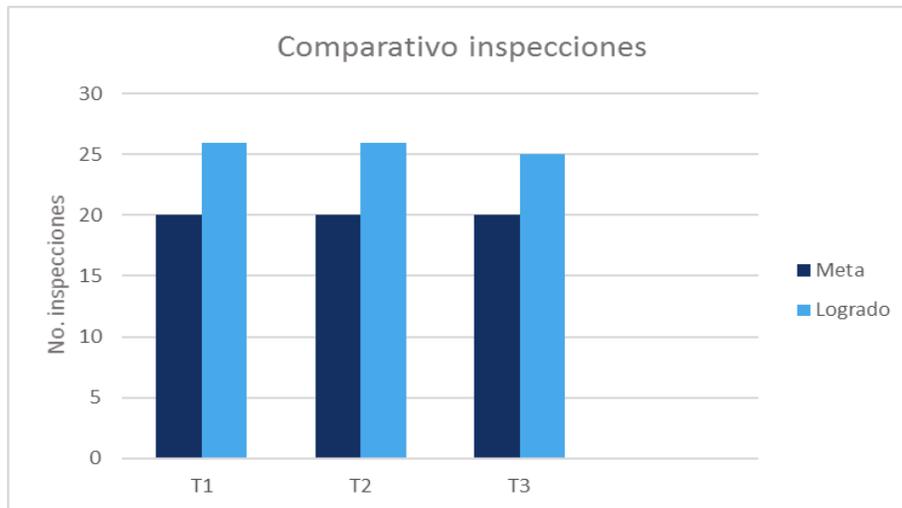


Gráfico No.4: Fuente Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos-CCDF



IV. Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales

1) Departamento Administrativo y Financiero

Los índices de desempeño de nuestro Departamento Administrativo y Financiero en estos momentos están a la espera de la Institución que se encarga de regular el cálculo del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), que es la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ya que la misma se encuentra haciendo unos ajustes a este indicador, pero dado los datos que manejamos a nivel interno y que fueron digitados en el SIGEF (Sistema de Gestión Financiera), éstos serían los Índices estimados tanto para el primer como para el segundo Trimestre del año 2021 (Ver Tabla No.1):

Tabla No.1

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ENERO – MARZO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6533-Empresas instaladas en la Zona Fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo	Supervisiones realizadas	20	26	100%

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF



Tabla No.2

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL – JUNIO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6533-Empresas instaladas en la Zona Fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo	Supervisiones realizadas	20	26	100%

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF

PRODUCTO	INDICADOR	TRIMESTRE ABRIL – JUNIO		
		PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	SUBINDICADOR DE EFICACIA
6533-Empresas instaladas en la Zona Fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo	Supervisiones realizadas	20	25	100%

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF

a) Nivel de Ejecución del Presupuesto:

Al corte del 30 de Noviembre 2021, nuestra Institución presenta la ejecución de un 82% del presupuesto estimado para el año 2021(RD\$78,543,676.00). Debajo se muestra la ejecución por trimestre por objetal de gasto (Ver Tabla No.3):



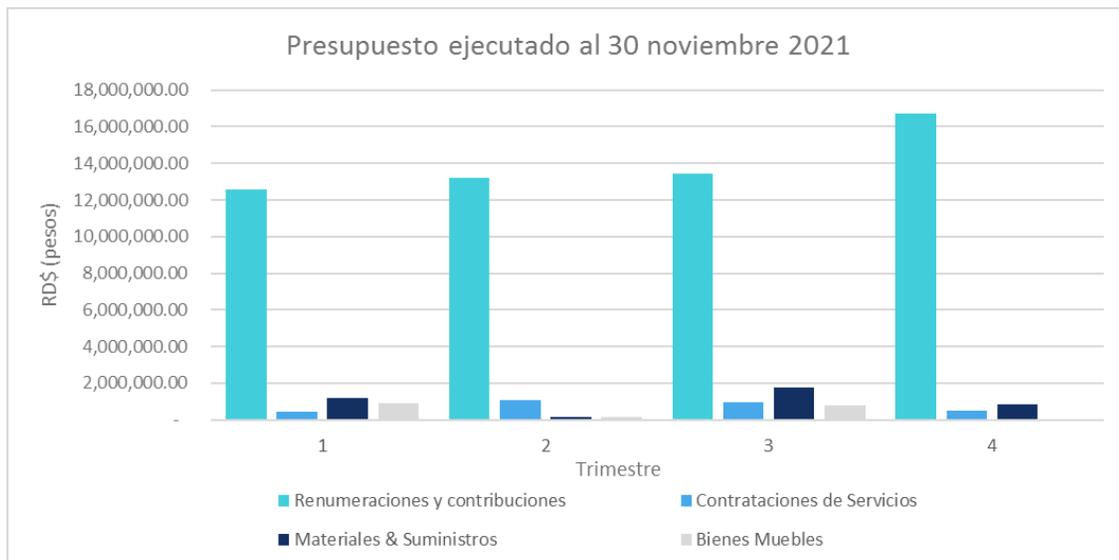
Tabla No.3

Presupuesto Ejecutado al 30 de Noviembre 2021							
Montos expresados en RD\$ (Pesos Dominicanos)							
Objeto	Detalle	T1	T2	T3	T4	Total Ejecutado por Categoría	% Ejecutado
2.1	Remuneraciones y contribuciones	12,596,755.69	13,197,499.69	13,417,163.32	16,726,156.11	55,937,574.81	71%
2.2	Contrataciones de Servicios	451,449.14	1,085,595.72	968,710.70	472,447.22	2,978,202.78	4%
2.3	Materiales & Suministros	1,196,359.79	158,899.40	1,756,397.29	860,837.77	3,972,494.25	5%
2.6	Bienes Muebles	923,114.00	166,934.60	757,302.45	-	1,847,351.05	2%
	Total General	15,167,678.63	14,608,929.41	16,899,573.76	18,059,441.10	64,735,622.89	82%

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF

En el Gráfico No.5, se muestra el resumen del Presupuesto Ejecutado por mes según objetal (montos expresados en RD\$ pesos dominicanos):

Gráfico No.5



Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF



Por la naturaleza de nuestra Institución, no presentamos Cuentas por Cobrar. En referencia a las Cuentas por Pagar, en Tabla No.4, se muestra el balance por antigüedad, al corte del 30-Nov-2021 no presentamos balance pendiente por encima de los 60 días.

Tabla No.4



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo

RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR
AL 30 DE NOVIEMBRE 2021
SALDO POR ANTIGÜEDAD

1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-120 DIAS	MAS DE 121 DIAS	TOTAL
RD\$693,653.39	RD\$159,300.00	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$852,953.39

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero CCDF/División de Contabilidad

Es importante señalar el reconocimiento que ha recibido nuestra institución por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) en el mes de Octubre 2021, por haber cumplido fielmente con las normativas de contabilidad gubernamental mostrando así nuestro compromiso con la transparencia y la gestión eficiente, alineados con los propósitos del Gobierno Central. (Ver anexo c)



a) De la División de Compras y Contrataciones:

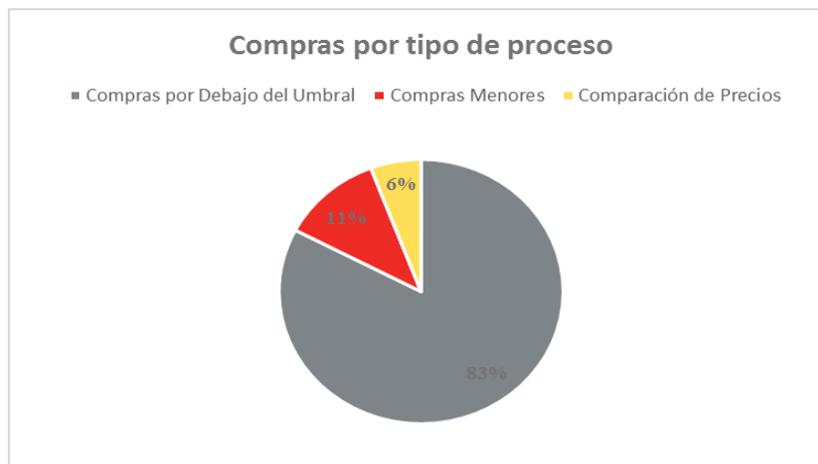
En cuanto a la División de Compras y Contrataciones que se encuentra bajo este Departamento, reportamos las siguientes tablas y gráficos para evidenciar su ejecución de Enero a Noviembre del año 2021, para un total de RD\$9,380,678.24 en compras que representa un 72% del Plan de Compras y Contrataciones propuesto para el 2021:

Tabla No.5

Compras y contrataciones por tipo de proceso		
Compras menores	Compras por debajo del umbral	Comparación de precios
RD\$ 1,304,420.13	RD\$1,749,122.43	RD\$6,327,135.68

Fuente: División de Compras y Contrataciones-CCDF

Gráfico No.6



Fuente: División de Compras y Contrataciones-CCDF

Es importante señalar el cumplimiento con la cuota de compras a MiPymes que dispone la Ley 488-08 que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en sus artículos 25 y 26, donde se

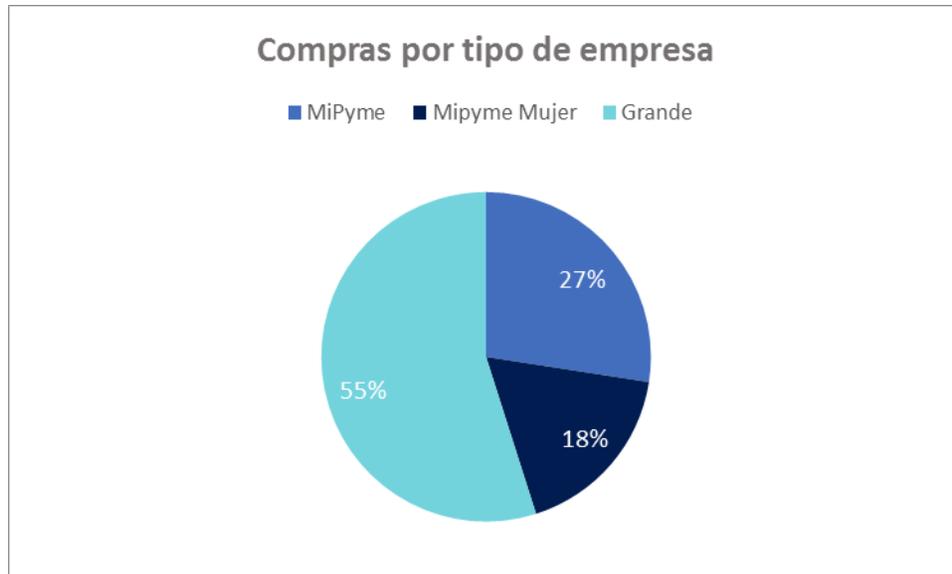


dispone que de las Compras de Bienes y Servicios de las instituciones estatales, un 15% debe ser destinado a MiPyMes y alcanzar un 20% en caso de que las MiPyMes sean dirigidas por mujeres.

Tabla No.6

Compras y contrataciones por tipo de empresa		
Empresas Grandes	MIPYMES	MIPYMES Mujer
RD\$5,941,300.12	RD\$3,073,261.95	RD\$366,116.17

Gráfico No.7



Fuente: División de Compras y Contrataciones-CCDF

2) Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos, de la mano del Ministerio de Administración Pública (MAP) ha logrado impactar de manera positiva a más de 85 servidores públicos, a través de las diversas capacitaciones que se han llevado a cabo al 30 de Noviembre de este año, destacándose entre ellas los talleres de Elaboración y



Evaluación de Acuerdos de Desempeño, así como también el Curso de Introducción a la Administración Pública y sobre el Régimen Ético y Disciplinario, Derechos y Deberes del Servidor Público (Ley 48-01 de Función Pública y su Reglamento No.523-09) en los distintos grupos ocupacionales de nuestra Institución, coordinados a su vez con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Otras capacitaciones para fortalecer las habilidades blandas de nuestro personal fueron impartidas como Gestión y Resolución de conflictos, Inteligencia Emocional.

Otras capacitaciones técnicas fueron coordinadas para robustecer las aptitudes de los colaboradores del CCDF, como Mejora Continua de Procesos, Básico del SIGEF, Hacienda Pública, entre otras.

Por otro lado, nuestro Departamento de Recursos Humanos ha puesto en marcha en este año 2021, mecanismos para reconocer el trabajo de los servidores públicos como son:

- Empleado del Mes: programa mediante el cual se pretende valorar el buen desempeño de nuestros colaboradores con la publicación en el Mural Informativo de un mensaje de felicitación por el alto rendimiento en sus funciones. (Ver anexo d)
- Día libre por motivo de cumpleaños (Ver anexo f)

Debemos señalar sobre la participación de este Departamento en el mantenimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la cual ha sido de gran valor ya que al 30 de Noviembre del año 2021 nuestra Institución refleja un Índice General de 85.86%, con sub-indicadores que actualmente se presentan con el 100% del objetivo logrado (Ver Tabla No.7):



Tabla No.7

INDICADORES AREA DE RRHH	SUB-INDICADORES VINCULADOS
3. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS	1. Planificación de RR.HH. (100%)
4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	1. Estructura Organizativa (100%) 2. Manual de Organización y Funciones (100%) 3. Manual de Cargos Elaborado (100%)
5. GESTIÓN DEL EMPLEO	1. Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) (100%)
6. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS	1. Escala Salarial Aprobada (100%)
7. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	1. Gestión de Acuerdos de Desempeño (100%)
8. GESTIÓN DEL DESARROLLO	1. Plan de Capacitación (100%)
9. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES	1. Asociación de Servidores Públicos (85%) 2. Subsistema de Relaciones Laborales (100%) 3. Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (87%) 4. Encuesta de Clima. (100%)

Fuente: Website SISMAP

<https://www.sismap.gob.do/Central/Ranking/RankingView>

Así mismo, el Departamento de Recursos Humanos lleva un registro sobre la incorporación de personal femenino en las diferentes áreas y grupos ocupacionales. Mostramos en el próximo Gráfico No.8, la distribución de empleados de nuestra Institución segregado por sexo de un total de 105 colaboradores:



Tabla No.8

Hombres	Mujeres
60	45

Gráfico No.8



Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

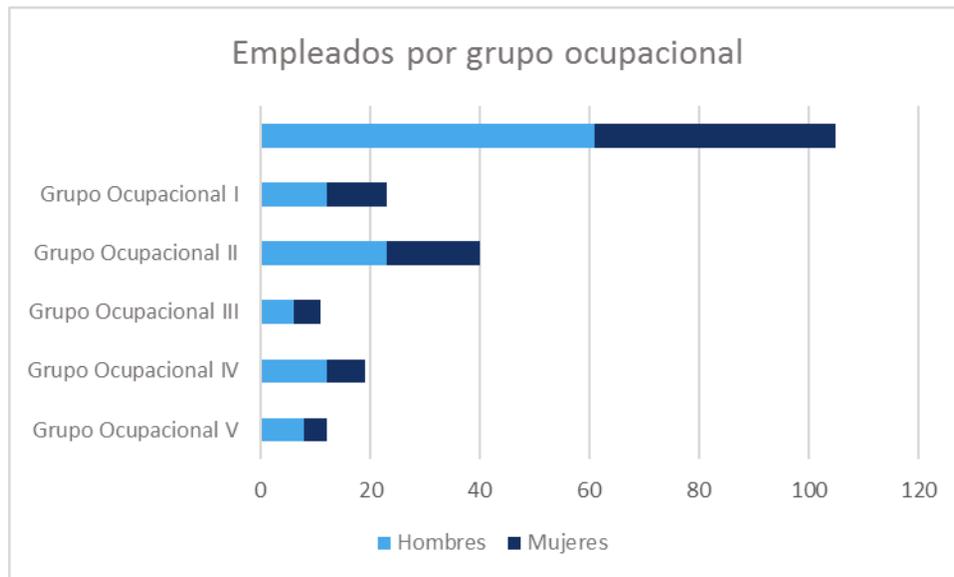
En cuanto a la paridad de hombres -mujeres en los diferentes grupos ocupacionales, a pesar de que la proporción de personal masculino es mayor, se refleja una alta incidencia de personal femenino en los Grupos Ocupaciones I, II y IV en una distribución como se muestra en la próxima tabla:



Tabla No. 9

	Hombres	Mujeres
Grupo Ocupacional V	8	4
Grupo Ocupacional IV	12	7
Grupo Ocupacional III	6	5
Grupo Ocupacional II	23	17
Grupo Ocupacional I	12	11
TOTAL	61	44

Gráfico No.9



Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

Tomando en cuenta el promedio salarial por cada grupo ocupacional, la distribución en referencia a la paridad salarial de los que se encuentran por encima del promedio; tiene una paridad entre hombres y mujeres en los grupos V y III que son considerados

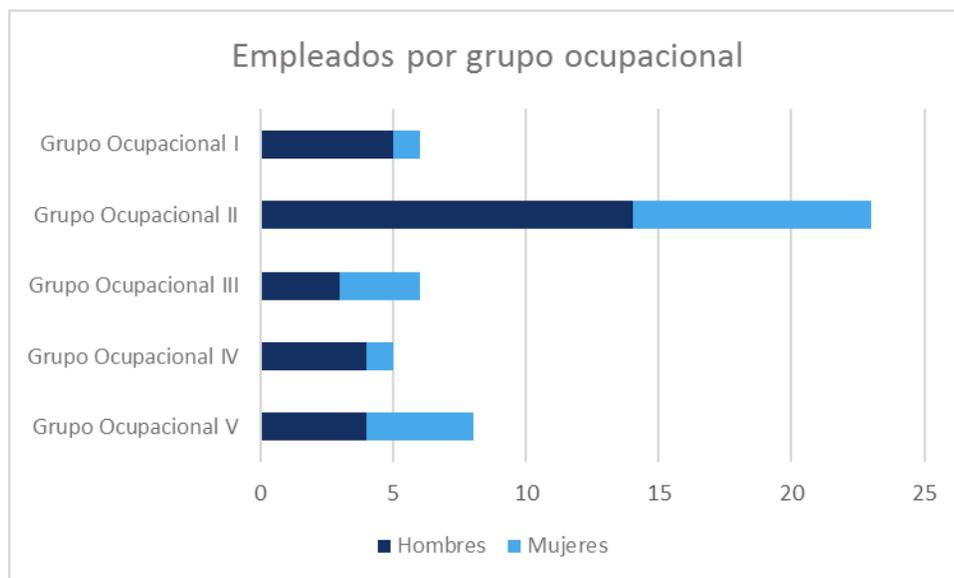


de alta jerarquía. En la tabla no.10 y gráfico no.10 se muestran con detalles la distribución:

Tabla No.10

	Hombres	Mujeres
Grupo Ocupacional V	4	4
Grupo Ocupacional IV	4	1
Grupo Ocupacional III	3	3
Grupo Ocupacional II	14	9
Grupo Ocupacional I	5	1
TOTAL	30	18

Gráfico No.10



Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

3) Departamento Jurídico

Dentro de las funciones principales del Departamento Jurídico de nuestra Institución, está la función de emisión de certificaciones;



documento que se expide a solicitud de la parte interesada (empresas acogidas) en un tiempo no mayor de 48 horas siendo un servicio eficaz en beneficio de nuestros clientes, ya que con este documento pueden tramitar otra(s) clase(s) de servicios o productos como lo(s) son del tipo bancario.

Al corte del 30 de Noviembre 2021 se emitieron un total de 17 certificaciones. En el gráfico No.11 debajo se muestra qué porcentaje por mes fueron entregadas:



Gráfico No.11 Fuente: Departamento Jurídico-CCDF

De igual manera, es grato para nosotros mencionar que a partir de la promulgación de la actual Ley 12-21, nuevos empresarios inversionistas han tenido el interés de acogerse a los beneficios que otorga dicha Ley. Nuestro Departamento Jurídico ha recibido un

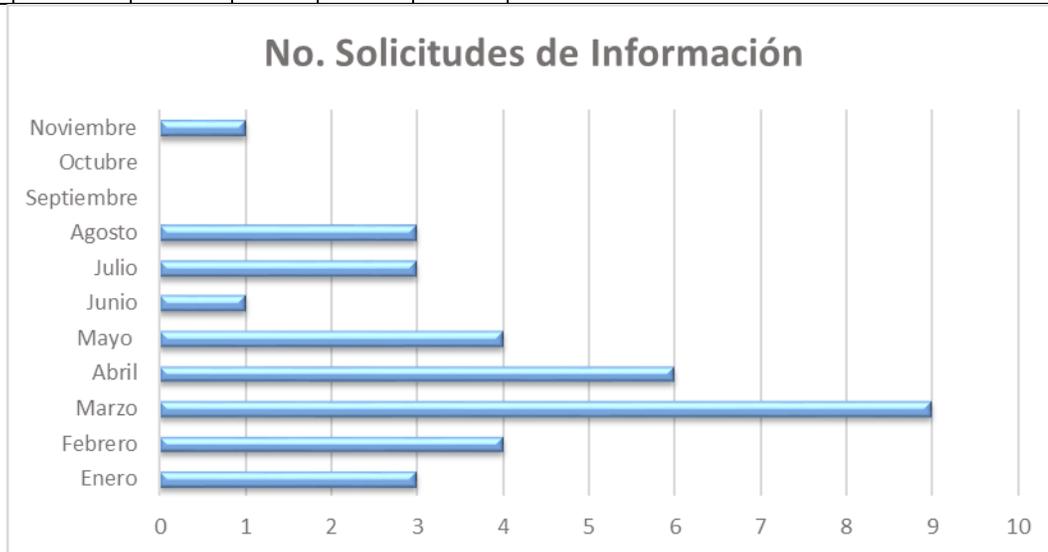


total de treinta y cuatro (34) solicitudes de información sobre los requisitos o sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo. Los posibles futuros inversionistas se han acercado y hecho sus solicitudes por diferentes vías (electrónicas, llamadas telefónicas, de forma presencial).

Mostramos en la tabla y gráfico debajo, el flujo de las solicitudes sobre la nueva Ley 12-21 y sus requisitos para acogerse al régimen de Desarrollo Fronterizo, mostrando que la mayor cantidad de solicitudes recibidas fue en el mes de Marzo, justo después de la promulgación de la nueva Ley de Desarrollo Fronterizo.

Tabla No.11 y Gráfico No.12

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
3	4	9	6	4	1	3	3	0	0	1



Fuente: Departamento Jurídico-CCDF

Es importante resaltar que el Departamento Jurídico realizó la creación de un Proyecto de nombre “Concientización sobre la Ley 12-21”, con el objetivo de dar a conocer todas las modificaciones



que trae consigo la presente Ley, y de esta manera llevar a los empresarios acogidos y futuros inversionistas en una documentación más clara y amplia, pero sobre todo para información de toda la población en general en miras de que sea conocido el régimen especial.

Esta etapa de concientización se llevó a cabo en un primer momento con las más de 85 servidores públicos de nuestra institución referencia a la nueva Ley 12-21 que nos rige como Consejo y sobre sus novedades en comparación a la antigua Ley 28-01 y luego con empresarios acogidos a la Ley 28-01 en las provincias Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Independencia, Elías Piña, Pedernales y Bahoruco.

4) División de Tecnología de la Información y Comunicaciones

En este año 2021, la División de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha logrado avances significativos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (SISTICGE) logramos escalar 45 posiciones en los rankings oficiales por la Institución que monitorea este indicador en el portal <http://sistecge.dominicana.gob.do>

Al cierre del 2020, con una puntuación deficiente, en rojo de 50.53 puntos (lugar No.201 del Ranking de las Instituciones Gubernamentales), pasamos a la puntuación de 69.64 puntos (posición No.156 en el Ranking de las Instituciones Gubernamentales), en estado amarillo; según se muestra en las evidencias debajo:



Cierre Año 2020:



196	Servicio Geológico Nacional	12.15	15.67	15.70	10.50	54.02	●
197	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	15.00	11.70	16.68	10.50	53.88	●
198	Ayuntamiento Municipal de Baní	14.05	16.11	11.52	12.00	53.68	●
199	Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos	15.35	8.33	10.50	18.20	52.38	●
200	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	14.50	15.54	9.47	12.34	51.85	●
201	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	12.05	14.16	13.82	10.50	50.53	●

Fuente: División de Tecnología de la Información y Comunicaciones-CCDF,
Portal de SISTECGE

Noviembre 2021:



150	Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones	13.85	17.19	19.25	22.00	72.29	●
151	Ministerio de Cultura	16.30	12.67	22.00	21.00	72.17	●
152	Instituto de Auxilios y Viviendas	17.90	12.90	22.00	19.00	71.80	●
153	Instituto Nacional de Migración	13.25	23.40	22.25	12.34	71.24	●
154	Comedores Económicos del Estado	13.20	19.40	20.50	17.90	71.00	●
155	Ministerio de Deportes y Recreación	16.15	16.02	18.00	20.74	70.91	●
156	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	13.60	20.72	16.32	19.00	69.64	●

Fuente: División de Tecnología de la Información y Comunicaciones-CCDF,
Portal de SISTECGE

Actualmente, los esfuerzos se han concentrado en fortalecer la División de Tecnología en términos de infraestructura de red con la adquisición de nuevos equipos que serán recibidos en Diciembre 2021, de modo que podamos eficientizar los servicios que se ofrecen como área.



5) División de Planificación y Desarrollo

La División de Planificación y Desarrollo en conjunto con la Dirección Ejecutiva se han enfocado en dar seguimiento a las distintas áreas en la ejecución de las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 para garantizar el correcto rendimiento y cumplimiento de cada área.

De igual manera, se ha trabajado arduamente con el mantenimiento de los indicadores del SISMAP, Sistema de Monitoreo de la Administración Pública obteniendo un 100% de objetivo logrado en la mayor parte de los subindicadores.

En la tabla que se muestra debajo, se puede apreciar el cumplimiento del 100% tanto en el subindicador del Autodiagnóstico CAF (Marco de Común Evaluación, por sus siglas en Inglés) como en el indicador de Transparencia en las informaciones de servicios y Funcionarios y en el Monitoreo de Calidad de los Servicios Ofrecidos; siendo este último habilitado para nuestra institución en el mes de Agosto 2021. Estos puntajes, así como el 88% para el indicador del Índice de Satisfacción Ciudadana evidencian nuestro compromiso por mantener el buen desempeño de la gestión institucional.

Tabla No.12

INDICADORES	SUB-INDICADORES VINCULADOS
1. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS	1. Autodiagnóstico CAF (100%) 2. Plan de Mejora (80%) 3. Estandarización de Procesos (70%) 4. Carta Compromiso al Ciudadano (60%)



	5. Transparencia en las informaciones de Servicios y funcionarios (100%)
	6. Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios (100%)
	7. Índice de Satisfacción Ciudadana (88%)

Fuente: Website SISMAP

<https://www.sismap.gob.do/Central/Ranking/RankingView>

a) Acciones para el fortalecimiento Institucional

Es importante señalar que han sido recompuesto los Comités de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) a los fines de cumplir con actividades del Plan de Trabajo del 2020 pendiente y del 2021 que permitirán mejorar el desempeño institucional.

En busca de fortalecer nuestra imagen Institucional, el Departamento de Recursos Humanos se ha diseñado un Plan de Mejora del Clima Organizacional donde se plasmaron metas alcanzables buscando mantener el bienestar institucional y haciendo énfasis en utilizar una estrategia de comunicación interna con fines de dar a conocer dicho plan con el resto de los colaboradores y lograr la integración de todos los servidores públicos.

Nos esforzamos en el mejoramiento de nuestros servicios, y en ese sentido dejamos inaugurada en la provincia de Montecristi, la Oficina Regional Fronteriza en búsqueda de satisfacer de manera más eficiente las necesidades de nuestras empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo y del resto del empresariado de la Zona Norte con interés de certificarse bajo esta Ley. Debemos señalar que en la provincia Montecristi se encuentra operando el 60% de las empresas acogidas a la Ley. Esta Oficina ya opera de manera regular brindando servicios de inspección, información (servicio al cliente), capacitaciones, entre otros servicios.



Así mismo, estamos trabajando en conjunto con el Viceministerio de Regímenes Especiales del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes en el desarrollo de una Ventanilla Única de Inversión de Desarrollo Fronterizo, plataforma online (en línea) en la cual se pretende unificar los servicios que ofrece nuestra Institución desde la solicitud de admisión al Régimen de Desarrollo Fronterizo hasta la facilidad de entregar el producto final (aprobaciones) al cliente. La misma pretende incluir la facilidad de pago en línea de los diferentes servicios que se solicitan ante este Consejo por parte de las empresas acogidas.

b) El CCDF más cerca del ciudadano cliente

En este año 2021, hemos dado gran importancia al fortalecimiento de relación con nuestros ciudadanos-clientes que son las empresas acogidas. Debemos señalar que hemos llevado a cabo la realización de Talleres en busca de beneficiar a nuestras empresas, como por ejemplo; efectuamos el taller “Novedades y Uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)”, en colaboración con la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Hacienda, con el fin de capacitar a las empresas acogidas sobre las novedades de dicha plataforma y cómo el uso correcto de la misma les permite agilizar los procesos que tramitan ante este Consejo.





Fuente: División de Comunicaciones

En Agosto 2021, hicimos el lanzamiento de la Revista Digital Institucional “La Frontera Avanza”. Un documento que se ha colocado a disposición pública para informar a la ciudadanía en general y a nuestros clientes sobre las distintas acciones que realiza nuestra institución en beneficio de las empresas acogidas y de las comunidades fronterizas.





Fuente: División de Comunicaciones

De igual modo, ya está en marcha el Programa de Promotores de la Ley de Desarrollo Fronterizo. Un equipo de más de 15 jóvenes de las distintas provincias de la Zona Fronteriza, que se encargan de difundir y promover información sobre nuestra Institución, la nueva Ley 12-21, sus beneficios, requisitos para aplicar al amparo de la misma, y cualquier otra información que requiera el ciudadano-cliente sobre este Régimen Tributario.

c) Programa “Compromiso Social Fronterizo”

En miras de enfocar a las empresas acogidas en desarrollar el sentido de Responsabilidad Social para generar bienestar social en las comunidades fronterizas donde operan dichas empresas, hemos llevado a cabo el Programa “Compromiso Social Fronterizo” y para dar inicio a este Programa hemos realizado la actividad “La Frontera está de Madre” con la colaboración de las empresas y su



aporte de más de 200 artículos del hogar para madres de familia de escasos recursos en la frontera. Esta y otras actividades de índole social, cultural y deportiva se han llevado a cabo con los fines de llevar bienestar a las comunidades fronterizas mediante acuerdos de colaboración con los diferentes actores del sector público -privado en la zona fronteriza.

En conjunto con algunas empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo realizamos campañas de vacunación contra el COVID-19 donde más de 100 personas fueron inoculadas en la provincia Montecristi, cooperando así con el gran propósito del Gobierno Central de alcanzar en 70% de la población vacunada contra esta enfermedad.



Fuente: División de Comunicaciones

Cabe mencionar que el 100% de nuestros colaboradores se encuentra vacunado contra el COVID-19 con 2 dosis de aplicación.

En el mes de Septiembre 2021, nuestra institución en conjunto con la Dirección Provincial de Medio Ambiente en Montecristi, realizó la jornada de Limpieza de Playas en conmemoración al día internacional de limpieza de playas que tiene lugar cada 21 de



septiembre. En esta ocasión, trabajamos en la recolección de desechos en las playas Monte Chico y Cayo Tuna en la provincia Montecristi.



Fuente: División de Comunicaciones

En ese mismo mes de Septiembre, se dio inicio al Festival Voces Fronterizas; un proyecto de índole social desarrollado en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Fronterizo que busca incentivar el talento del joven fronterizo y brinda oportunidades a los mismos para su desarrollo artístico.

Este espacio ha permitido a más de 200 jóvenes del todo el cordón fronterizo demostrar sus capacidades artísticas.





Fuente: División de Comunicaciones

El Programa Compromiso Social Fronterizo incluye el desarrollo de dos (02) proyectos alineados al objetivo específico de la END 2.4.3 que consiste en “Promover el Desarrollo Sostenible de la Zona Fronteriza” que se encuentran en ejecución y que se describen en la siguiente tabla (Ver Tabla No.13):

Tabla No.13

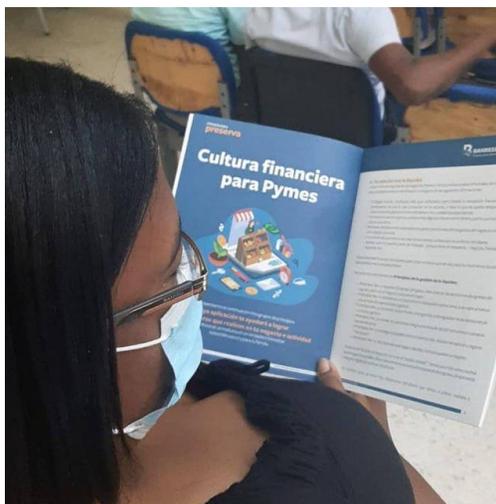
PROYECTO	DESCRIPCION	PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META
Encadenamiento Productivo	Proyecto que comprende una serie de actividades que permitirán que las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona fronteriza puedan ser suplidores por excelencia de las empresas acogidas a la Ley 12-21	Actividades formativas para MiPymes (Educación Financiera, Potencial Exportador)	Cantidad de MiPymes impactadas	0	150
		Articular acciones para la formalización de MiPymes	Cantidad de MiPymes formalizadas	0	50



		Vinculación de MiPymes a Centros PyMes	Numero de MiPymes vinculadas	0	25
		Desarrollo de planes de asociatividad y cooperativismo	Cantidad de asociaciones y cooperativas formalizadas	0	5
Gestión del Capital Humano	Proyecto que comprende una serie de actividades que permitirá el empleo seguro para el joven fronterizo mediante el desarrollo de pasantías, obtención de becas para estudio y oportunidades de empleo en las empresas acogidas a la Ley 12-21	Articular acciones para la entrega de becas de grado alineados a los perfiles demandados por las empresas	Número de Becas entregadas	0	25
		Desarrollar el plan de pasantías técnicas en las empresas acogidas a la Ley 12-21	Cantidad de pasantías realizadas	0	100
		Crear el Banco de perfiles técnico-profesionales egresados de la Zona Fronteriza	Cantidad de perfiles en banco	0	100
		Crear la Bolsa de Trabajo para la Zona Fronteriza	Cantidad de vacantes en banco	0	100

Fuente: División de Planificación y Desarrollo, extracto del POA 2021

Más de 150 Mipymes fueron impactadas con los talleres de capacitación sobre Educación Financiera. Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de la zona fronteriza, estuvimos realizando junto al Banco de Reservas estas rondas de talleres dirigidos a dueños d restaurantes, hoteles, constructoras, salones de belleza, tiendas de ropa; entre otros sectores productivos.



Fuente: División de Comunicaciones



En el mes de Noviembre 2021, fue firmado con el Instituto de Desarrollo y Crédito Corporativo (IDECOOP) un acuerdo de colaboración interinstitucional para la realización de talleres para el fomento del cooperativismo en la zona fronteriza.



Fuente: División de Comunicaciones

En el mes de Octubre 2021 ejecutamos en conjunto con la Fundación Dominicana de Cáncer de Próstata (FUNDOCAPRO), con el apoyo del Hospital Provincial Padre Billini, la Dirección Provincial de Salud de Montecristi; la primera jornada de prevención y detección temprana del cáncer de próstata, donde más de 75 hombres fueron evaluados por el equipo médico de FUNDOCAPRO y donde fue detectado un total de 06 pacientes con necesidad de biopsia y seguimiento para tratamiento oportuno.





Fuente: División de Comunicaciones

6) División de Comunicaciones

En el transcurso de este año 2021, la División de Comunicaciones se ha encargado de promover y proyectar la imagen de la Institución no sólo a través de la cobertura directa de las actividades, sino también mediante la distribución de notas de prensa a diferentes medios de comunicación en la línea fronteriza, publicación constante en todas las plataformas digitales, redes sociales, de cara a acercar a la ciudadanía con la misión del Consejo y su accionar, sobre sus servicios y las actualidades.

De Enero a Noviembre, se han realizado más de 300 publicaciones en nuestras redes sociales, generando así más de ocho mil (8000) likes “me gusta” y hemos incrementado en un poco más de mil (1000) seguidores.



Esta División ejecutó un total de RD\$355,475.00 del presupuesto, distribuido de la siguiente manera (Ver Tabla No.14):

Tabla No.14

Equipos Comunicaciones	Publicidad	Brochures informativos
RD\$167,666.20	RD\$170,498.80	RD\$34,810.00

Debajo se muestra la ejecución de gastos de la División de Comunicaciones en porcentaje por partida (Ver Gráfico No.15):



Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF

La División de Comunicaciones se ha concentrado en desarrollar un plan de comunicaciones a nivel externo para fines de dar a conocer (promover) nuestra Institución manteniendo actualizado el contenido de los medios digitales sobre la misión, visión de la misma, los servicios que ésta ofrece, cobertura de las principales noticias sobre el acontecer de las comunidades fronterizas, cobertura de las diferentes actividades que ha desarrollado la



Institución; al igual que mantener la comunicación a nivel interno de modo que todos los colaboradores de la Institución tengan el conocimiento sobre cómo se proyecta nuestra Institución.

V. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) es el área responsable de velar por la respuesta eficaz y oportuna a las solicitudes de información que realiza el ciudadano, velando así por el cumplimiento de la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública. En este Informe presentaremos los resultados del levantamiento de las solicitudes atendidas por la OAI mostradas de forma trimestral, las mismas son informaciones oficializadas en el Sub-portal de Transparencia de nuestra Institución.

Debido a la naturaleza de esta Institución, las solicitudes de información son escasas. Desde Enero a Noviembre del 2021 sólo se han recibido dos (02) solicitudes de manera electrónica (Ver Tabla No.15):

Tabla No.15

Medio de Solicitud	Trimestre	Cantidad
Electrónica	Enero-Marzo 2021	1
	Abril- Junio 2021	0
	Julio-Septiembre 2021	1
	Octubre-Noviembre 2021	0

Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF



Estas solicitudes fueron respondidas de manera directa y oportuna al ciudadano mediante el Portal Único de Acceso a la Información (SAIP). Dichas informaciones se trataron en su totalidad sobre el listado de las empresas acogidas a a Ley 28-01 y su reforma legislativa Ley No.12-21 porque lo son de naturaleza distinta a lo establecido en los parámetros de la Ley 200-04.

En cuanto a la Línea 3-1-1, desde el primer trimestre del año a la fecha de Noviembre del 2021, no presentamos quejas, reclamaciones, sugerencias u otro tipo de denuncia que reportar.

Tabla No16.

Trimestre	Quejas	Reclamaciones	Sugerencias	Otras
Ene-Mar 2021				
Recibidas	0	0	0	0
Declinadas	0	0	0	0

Trimestre	Quejas	Reclamaciones	Sugerencias	Otras
Abr-Jun 2021				
Recibidas	0	0	0	0
Declinadas	0	0	0	0

Trimestre	Quejas	Reclamaciones	Sugerencias	Otras
Jul-Sep 2021				
Recibidas	0	0	0	0
Declinadas	0	0	0	0



Trimestre	Quejas	Reclamaciones	Sugerencias	Otras
Oct-Nov 2021				
Recibidas	0	0	0	0
Declinadas	0	0	0	0

Sin embargo, en los sub-portales de Transparencia es importante señalar que se ha proyectado una mejora evaluación tras evaluación, de modo que aquí reportamos los puntos alcanzados durante el primer y segundo trimestre del año 2021, dado que para el tercer y cuarto trimestre aún los organismos responsables de la evaluación de los sub-portales de transparencia no han iniciado. Actualmente se encuentra en proceso de reevaluación el mes de Julio 2021.

Ver en tabla y gráfico debajo el detalle del comportamiento:

Tabla No.17

Evaluación	Identidad	Puntuación
Enero 2021	E118-49-4487-9616	88 pts.
Febrero 2021	E118-50-4719-9860	95 pts.
Marzo 2021	E118-51-4950-10100	100 pts.
Abril 2021	E118-52-5181-10573	98 pts.
Mayo 2021	E118-53-5412-10805	95 pts.
Junio 2021	E118-52-5642-11035	92 pts.



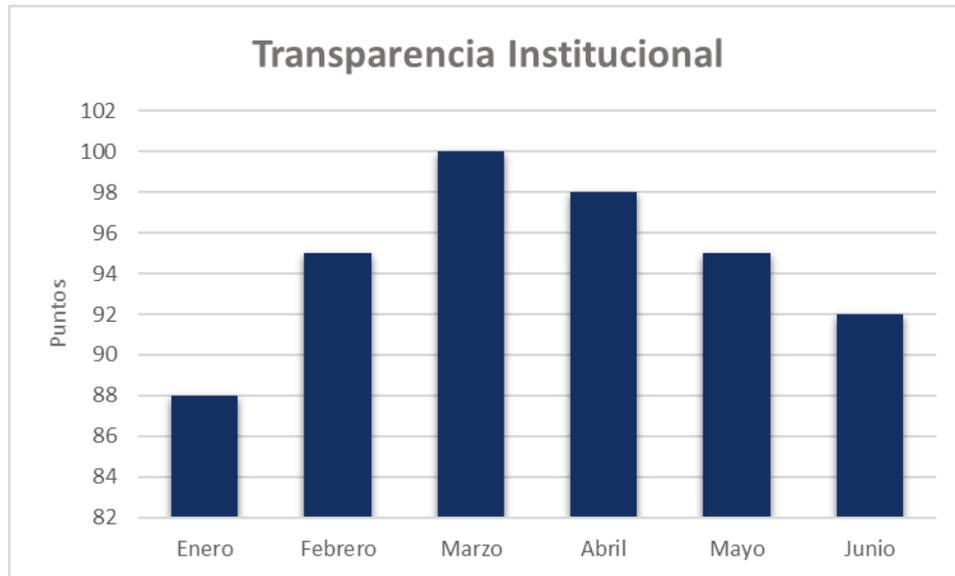


Gráfico No.16 Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF

Erodis Fernelis Díaz

Director Ejecutivo del CCDF



VI. Anexo(s)

a)

Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos

NO.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Última medición	Resultado
1	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Solicitud de Exoneraciones Tramitadas	No. de solicitudes tramitadas	Trimestral	372	450	30-nov-21	576 solicitudes tramitadas
2	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Inspecciones puntuales a empresas	No. de inspecciones realizadas	Trimestral	60	80	30-sep-21	77 inspecciones puntuales realizadas
3	Operacional (División Planificación y Desarrollo)	Informe Ejecución del POA	No. de informes elaborados	Semestral	1	1	26-jul-21	1 informe entregado
4	Operacional (Departamento Admtvo y FIanciero)	Informes mensuales de Desempeño	No. Informes elaborados	Mensual	12	12	30-nov-21	11 informes entregados

a) Resumen del Plan Anual de Compras del CCDF 2021



Resumen Plan Anual de Compras CCDF 2021

En RD\$ (pesos)

CCP	Detalle	T1	T2	T3	T4
2.3	MATERIALES GASTABLES	-	61,450.00	65,940.00	59,914.00
2.3.9.1.01	MATERIALES DE LIMPIEZA	231,200.00	98,200.00	67,450.00	167,400.00
2.6.1.1.01	MOBILIARIOS	-	114,000.00	170,000.00	151,000.00
2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	98,150.00	72,300.00	79,500.00	108,100.00
2.3.9.5.01	UTENSILIOS DE COCINA	35,100.00	-	24,300.00	17,800.00
2.2.2.1.01	PUBLICIDAD	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
2.3.7.1.01	COMBUSTIBLE	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00
2.2.7.2.06	MANT. VEHICULOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
2.3.9.9.02	BONOS	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2.6.8.3.01	ACCESORIOS INFORMATICOS	143,000.00	68,820.00	-	57,500.00
2.2.2.2.01	IMPRESIONES Y ENCUADERNACION	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
2.2.8.7.5	MANT. EQU. COMPUTACION	-	-	25,000.00	25,000.00
2.6.1.3.01	EQUIPOS DE TI	200,000.00	-	-	-
2.6.1.4.01	ELECTRODOMESTICOS	-	104,000.00	-	-
2.6.8.3.01	LICENCIAS INFORMATICAS	100,000.00	-	-	-
2.6.8.8.01	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	724,000.00	-	-
2.2.7.2.08	MANT, REPARACION Y DESMONTE	100,000.00	-	-	-
2.3.2.3.01	PRENDA DE VESTIR	-	500,000.00	-	-
2.6.6.2.01	SISTEMA DE SEGURIDAD	-	106,000.00	-	-
2.2.8.6.01	EVENTOS	-	-	150,000.00	650,006.00
2.6.2.1.01	APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	85,000.00	-
2.2.8.7.01	CAPACITACIONES PERSONAL DERECHO	300,000.00	-	-	-
2.3.4.1.01	MEDICAMENTOS AMOXICILINA	-	100,000.00	-	-



2.2.9.2.0	SERVICIO DE ALIMENTOS	-	-	100,000.00	-
2.2.5.1.01	RENTAS / ALQUILERES	400,000.00	-	-	-
2.3.9.6.01	PRODUCTOS ELECTRICOS	100,000.00	100,000.00	-	-
2.6.8.3.02	SERVICIOS DE INFORMATICAS BASE DE DATOS	-	50,000.00	-	-
2.6.2.1.01	CAMARAS DIGITALES	-	65,000.00	-	-
2.3.2.3.01	UTILES DEPORTIVOS CAMISETAS	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
TOTAL COMPRAS TRIMESTRALES		2,977,450.00	4,433,770.00	2,037,190.00	3,506,720.00

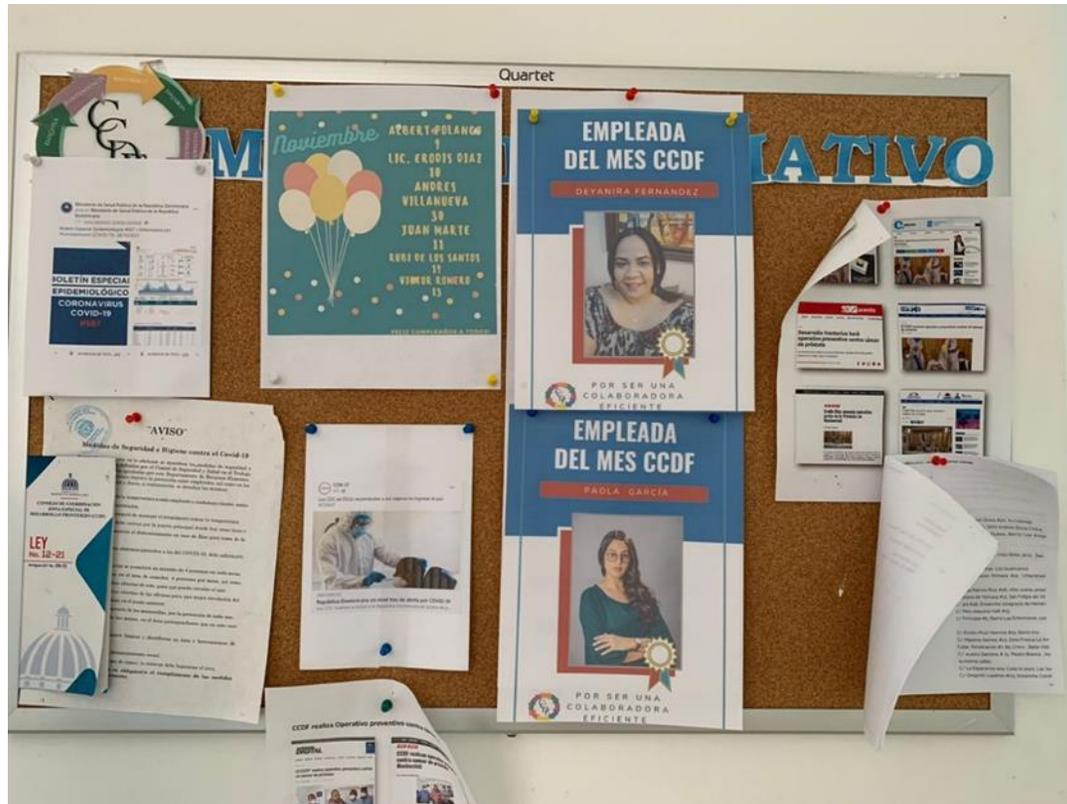
Fuente: División de Compras y Contrataciones-CCDF



c) Reconocimiento del DIGECO



d) Empleado del mes



f) Día libre por motivo de cumpleaños



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Santo Domingo, Oeste.
13 de agosto del 2021.

CCDF-RRHH-No.0024-2021

Señor
Erodis F. Díaz
Director Ejecutivo
Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)
Su Despacho. -

aprobado

Distinguido Director:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar su autorización, para conceder el día libre, por motivos de cumpleaños a servidores de la institución, lo cual representa una evidencia de cumplimiento del indicador, reconocimiento laboral que forma parte del plan de acción de mejora del clima organizacional.

Sin otro particular por el momento, con sentimientos de alta estima,

Atentamente,

Francisco Santana
Francisco Santana
Encargado De Recursos Humanos

Calle Hojas Ancha No. 21, Residencial Alameda Oeste, Santo Domingo Oeste, R. D.
Teléfono: 809-475-3932, RNC: 401514291, Web: www.ccdf.gob.do

